03/03/2023

ECONOMIST&JURIST

José Miguel Moragues Martínez

Abogado especialista en Derecho Laboral y Derecho Deportivo. Director del Área Laboral Despatx Moragues y profesor Derecho Laboral Universidad de Lleida

Cuestión prejudicial sobre la indemnización a un trabajador por la jubilación del empresario cuando hay cese de actividad y más de cinco ‘despedidos’

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (**TSJC**) ha emitido un auto, con fecha de 20 de enero de 2023, en el que acuerda plantear al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) **dos cuestiones prejudiciales**.

La primera, **si es conforme a la Directiva 98/59/CE, del Consejo de Europa, una norma como la española**, contenida en el artículo 49.1.g del Estatuto de los Trabajadores (ET), que permite el despido de trabajadores en un número superior al fijado para los despidos colectivos (art. 51 ET) por jubilación del empresario persona física, sin seguir el período de consultas establecido en el artículo 2 de la indicada Directiva.

La segunda, en caso de que se declare el artículo 49.1.g ET contrario a la indicada Directiva 98/59/CE, si la misma **tiene efecto horizontal entre particulares**. Esto es, si debe responder de su incorrecta aplicación el empresario que aplicó la normativa española contraria a la comunitaria, o debe responder el Estado infractor, por mantener una norma contraria al d

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF